



V LEGISLATURA NÚM. 81

5 de febrero de 2003

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS

RESOLUCIONES APROBADAS

IAC-337 De fiscalización de la sociedad mercantil TEIDAGUA, SA, ejercicios 1995-1998.

Página 2

IAC-338 De fiscalización del estado de liquidación del presupuesto de la Universidad de La Laguna, ejercicio 1998.

Página 2

IAC-339 De fiscalización del estado de liquidación del presupuesto de la Universidad de La Laguna, ejercicio 1999.

Página 2

IAC-340 De fiscalización de las inversiones de la Universidad de La Laguna contempladas en el anexo I del PIUC, para las que se autorizó la disposición de fondos hasta diciembre de 2000, con cargo a la anualidad para 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000.

Página 2

INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS

RESOLUCIONES APROBADAS

IAC-337 De fiscalización de la sociedad mercantil TEIDAGUA, SA, ejercicios 1995-1998.

(Publicación: BOPC núm. 188, de 18/7/02.)

PRESIDENCIA

La Comisión de Presupuestos y Hacienda, en sesión celebrada el día 15 de enero de 2003, debatió el Informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de referencia, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 179.7 y según lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

TEXTO:

“El Parlamento de Canarias hace suyas las recomendaciones contenidas en el Informe de la Audiencia de Cuentas e insta a TEIDAGUA S.A. a la adopción de las medidas que se contienen en el mismo”.

En la Sede del Parlamento, a 3 de febrero de 2003.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

IAC-338 De fiscalización del estado de liquidación del presupuesto de la Universidad de La Laguna, ejercicio 1998.

(Publicación: BOPC núm. 205, de 9/9/02.)

PRESIDENCIA

La Comisión de Presupuestos y Hacienda, en sesión celebrada el día 15 de enero de 2003, debatió el Informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de referencia, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 179.7 y según lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

TEXTO:

“El Parlamento de Canarias hace suyas las recomendaciones contenidas en el Informe de la Audiencia de Cuentas e insta a la Universidad de La Laguna a la adopción de las medidas que se contienen en el mismo”.

En la Sede del Parlamento, a 3 de febrero de 2003.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

IAC-339 De fiscalización del estado de liquidación del presupuesto de la Universidad de La Laguna, ejercicio 1999.

(Publicación: BOPC núm. 209, de 16/9/02.)

PRESIDENCIA

La Comisión de Presupuestos y Hacienda, en sesión celebrada el día 15 de enero de 2003, debatió el Informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de referencia, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 179.7 y según lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

TEXTO:

“El Parlamento de Canarias hace suyas las recomendaciones contenidas en el Informe de la Audiencia de Cuentas e insta a la Universidad de La Laguna a la adopción de las medidas que se contienen en el mismo”.

En la Sede del Parlamento, a 3 de febrero de 2003.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

IAC-340 De fiscalización de las inversiones de la Universidad de La Laguna contempladas en el anexo I del PIUC, para las que se autorizó la disposición de fondos hasta diciembre de 2000, con cargo a la anualidad para 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000.

(Publicación: BOPC núm. 201, de 4/9/02.)

PRESIDENCIA

La Comisión de Presupuestos y Hacienda, en sesión celebrada el día 15 de enero de 2003, debatió el Informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de referencia, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 179.7 y según lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

TEXTO:

“El Parlamento de Canarias hace suyas las recomendaciones contenidas en el Informe de la Audiencia de Cuentas e insta a la Universidad de La Laguna a la adopción de las medidas que se contienen en el mismo”.

En la Sede del Parlamento, a 3 de febrero de 2003.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.